

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala IV, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, Dra. Ma. Fernanda Baldomá, hace saber que en los autos Pardini, Norberto c/Romagnoli, Amadeo y ot. s/usucapión" Expte. N° 285/2013 se ha dictado la siguiente resolución: ACUERDO N° 103. En la ciudad de Rosario, a los 21 de Mayo de 2014, se reúnen en Acuerdo los Jueces de la Sala Cuarta integrada de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. RESUELVE: Rechazar el recurso de apelación. Las costas deberán ser atendidas por la actora sin perjuicio de su posible repetición de la demandada en su condición de vencida. Los honorarios de los profesionales que intervienen en esta instancia se regulan en el 50% de los que correspondan por la anterior instancia. El Juez Doctor Silvestri, habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el Art. 26, primera parte, ley 10.160. Insértese y hágase saber, (Expte. N° 285/2013). Firmado: Avelino Rodil/Edgar J. Baracat/Ricardo A. Silvestri (Art. 26 Ley 10.160) Ma. Fernanda Baldomá. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 23 de Junio de 2014.

\$ 33 233875 Jun. 30 Jul. 2

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 375/2014 el Sr. EYZAGUIRRE APARICIO MARCIO, nacido el 07 de Julio de 1.968 en Azángaro, Puno, República de Perú D.N.I. N° 92.797.255, domiciliado en calle 1° de Mayo 1826 - Dpto. 3° PB, de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 16 de Mayo de 2014.

\$ 45 230864 Jun. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Juan José Bentolila, dentro de los autos caratulados BOLOGNESI, STELLA MARIS A. c/RAYNAUD, VÍCTOR S. s/Declaratoria de pobreza. Expte. N° 3688/2012. Se ha llamado en fecha 02 de Junio de 2014 a los herederos del Sr. Rogelio David Cortejarena a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan José Bentolila (Juez) - Dra. Silvina A. Cescato (Secretaria). Chistian M. Bitatti, Secretario.

\$ 33 233879 Jun. 30 Jul. 2

El señor Juez de Primera Instancia de los Tribunales Colegiados de Familia de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, hace saber por este medio al Sr. MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ MELGAREJO C.I. 3.502.226, que se ha iniciado tramite de reconocimiento de tenencia de Lucas Emanuel Giménez Espínola. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, SIN CARGO ALGUNO, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. Autos: ESPINDOLA LUGO, IGNACIA c/GIMÉNEZ MELGAREJO MIGUEL ANGEL s/RECONOCIMIENTO DE TENENCIA; Expte. N° 3616/13). Rosario, de Junio de 2014. Dr. Estanislao Surraco (Secretario).

S/C 233834 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Tramite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Dutto (Juez de trámite), se hace saber que en los autos caratulados: GOMEZ, MARIO ALFREDO c/GOMEZ, ZULEMA s/DIVORCIO VINCULAR, Expte. N° 3719/2010, se ha RESUELTO lo siguiente: Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: ADMITIR la demanda y en consecuencia, declarar el divorcio del matrimonio compuesto por MARIO ALFREDO GÓMEZ, DNI N° 7.5 56.240 y ZULEMA GÓMEZ, DNI N° 5.402.625, celebrado el 13 de Mayo de 1969, según acta de matrimonio N° 463 del Registro de las Personas, Delegación Ciudadela, por la causal de separación de hecho por interrupción de la cohabitación sin voluntad de unirse por un termino mayor de tres años conforme articulo 204 y 214 inciso 2 del Código Civil. 2. - Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto al día de notificación de la demanda (Art.

1306 del CC); 3) Con respecto a las costas ha de estarse a los considerandos precedentes; 4) Regular los honorarios de la Dra. Silvana C. Colarte en pesos siete mil setecientos noventa y siete con 24 centavos (\$ 7.797,24) equivalente a 12 unidades Jus y a la Dra. Paula Gabriela Abba en pesos un mil novecientos cuarenta y nueve con 31 centavos (\$ 1.949,31) equivalente a 3 unidades JUS. 5). Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días contados a partir de la fecha en que puede firme el presente, estableciéndose a los fines previsto en el Art. 32 de la ley 6767 modificado por ley 12.851, que desde dicha fecha y en caso de falta de pago se aplicará un interés moratoria calculado sobre la base de la tasa pasiva promedio mensual sumada del Banco Central de la República Argentina (conf. BONACCORSO NELIDA ESTER c/VERON, PEDRO RUBEN s/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 2708/08. Prot. de autos 1796/2012). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez de Tramite), Dra. Sabina M. Sansarrico (Juez), Dr. Marcelo J. Molina (Juez), Dra. Milca M. Bojanich (Secretaria).

\$ 52,50 233908 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mariana Varela, secretaria del Dr. Juan Carlos Miranda, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario y dentro de los autos caratulados: LEMIESCZEWSKI JOAQUIN c/VALLEJOS VARGAS L. DE J. s/Daños y perjuicios" Expte. N° 443/2013 se ha dispuesto por resolución N° 856 de fecha 22 de Abril de 2014 declarar rebelde al Sr. Lidio de Jesús Vallejos. A los fines de la realización del sorteo de Defensor de oficio para representar al rebelde, fijase la audiencia del 19 de Mayo a las 08,30 hs. Firma: Dr. Juan Carlos Miranda (secretario) Dra. Mariana Várela (jueza de tramite) Rosario, 18 de Junio de 2014.

\$ 33 233832 Jun. 30 Jul. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados COCAÑA, JORGE A. s/Sucesión; Expediente 1187/13, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cocaña, Jorge Anibal (D.N.I. Nro. 6.047.329), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 231862 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, dentro de los autos caratulados Trovati, Roberto Pablo Alfredo c/Gudiño, Fernando Alejandro s/Desalojo; CUIJ N° 21-00139896-9. Se ha ordenado en fecha 30 de Abril de 2014 la inscripción como litigioso del inmueble sito en Ruta 9 N° 2731, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Rosario, 13 de Junio de 2014. Fdo.: Dr. Eduardo Martínez Thoss (Juez) - Dra. Liliana Paulinelli (Secretaria).

\$ 33 233880 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Pedro Boasso, secretaria Dra. María Sedita, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° nominación de Rosario y dentro de los autos caratulados: "VERON MARGARITA L. c/BROLESE CARLOS A. s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 2007/09 se ha dispuesto por decreto de fecha 11/09/2013 citar y emplazar a los codemandados CARLOS AMADO BROLESE, DIEGO ADOLFO FRAGA, a la heredera de Cristian Ángel Basse: CIRILA ESQUIVEL y a la curadora del acervo hereditario de Miguel Ángel Basse, Dra. Andrea Silvina Scacchi, quien fuera designada en el expediente de Pobreza unido por cuerda al presente. Todos ellos por el término y apercibimientos de ley. También procédase a citar y emplazar a los futuros y/o eventuales herederos del sr. Cristian Basse, por el término y apercibimientos del Art. 597 C.P.C. Firma: Dr. Pedro Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 18 de Junio de 2014.

\$ 33 233830 Jun. 30 Jul. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, hace saber que en autos:

BUIANI, VALERIA SOLEDAD s/Propia Quiebra; Expte. Nº 239/12, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 LCQ), y por resolución inscripta al Tomo 95, Folio 384, Nº 786 de fecha 24 de Abril de 2014 se procedió a regular los honorarios de la Sindica CPN Graciana Carmen Magi en la suma de \$ 26.134,76 (Pesos Veintiséis Mil Ciento Treinta y Cuatro c/76/100) y del letrado peticionante de la quiebra, Dr. Hernán A. Di Stefano en la suma de \$ 11.200,63 (Pesos Once Mil Doscientos c/63/100). Secretaría, Junio de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 233823 Jun. 30 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "RAMÍREZ HERMENEGILDO s/Propia Quiebra" Expte. Nro. 340/14, por resolución Nº 1635 de fecha 19/06/14, se ha dispuesto declarar la quiebra de Hermenegildo Ramírez, D.N.I. Nº 20.147.694, con domicilio en calle Deán Funes 4249 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 233825 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "Martinelli Rubén A. s/Concurso preventivo - hoy su quiebra; Expte. Nro. 50/02, por resolución Nº 1623 de fecha 18/06/2014 se ha dispuesto declarar concluida la presente quiebra por avenimiento, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico. Secretaría, Rosario, 19/06/2014. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 233824 Jun. 30 Jul. 1

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria a cargo de la Dra. Paula Bazano, en los autos: BANCO PATAGONIA SA contra LOBAY, ÓSCAR RUBÉN sobre Demanda Ordinaria; Expte. Nro. 1133/12 ha dispuesto notificar al señor OSCAR RUBÉN LOBAY, DNI Nº 12.804.137 el siguiente decreto: Rosario, 26/05/14. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su participación. Designase fecha de sorteo de defensor de oficio para el 27/06/14. Notifíquese por edictos (cfm. Art. 77 y cc CPCC) Expte. 1133/12. Firmado: Dr. Marcelo Quiroga, Juez - Dra. Paula Bazano - Secretaria. Rosario.

\$ 33 233946 Jun. 30 Jul. 2

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, Secretario Dr. Santiago Male Franch, ha dispuesto en los autos caratulados: RUBINICH, BEATRIZ MIRIAM c/MARTÍNEZ VICTORIA JULIA s/Usucapión, (Expte. Nº 609/09), notificar lo siguiente: Nº 1446. Rosario, 10 de Junio de 2013. Y VISTOS: Los autos caratulados: "RUBINICH BEATRIZ MIRIAM c/VICTORIA JULIA MARTÍNEZ Y/O Ot. s/Usucapión; Expte. Nº 609/09, venidos a despacho para el dictado de sentencia, de los que resulta:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) Hacer lugar a la acción de usucapión incoada y, en consecuencia declarar la adquisición del dominio del inmueble a favor de Beatriz Miriam Rubinich, a quien - previo cumplimiento de los recaudos de ley — se le otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio de la retribución de la Defensora de Oficio, que deberá ser soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 609/09). Firma: Juez Dr. Luciano Daniel Juárez, Secretario Dr. Santiago Malé Franch. En consecuencia se hace saber que se ha resuelto a favorablemente en la pretensión de usucapir de la Sra. Beatriz Miriam Rubinich contra Victoria Julia Martínez y/o titulan registral del inmueble de Rubén Darío 1930 de Rosario y/o heredero y/o legatario y/o quien considere con derecho sobre el mismo. Expte. Nº 609/09, Firma: Secretario Dr. Santiago Malé Franch.

\$ 52,50 233916 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nom. de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal Administración Provincial de Impuestos c/SCROSOPPI HÉCTOR E. s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 683/99, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 09/08/2012. Previamente hágase saber el juez que va a entender (683/99). Fdo: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Dra. Paula Bazano, Secretaria.

S/C 233853 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos "COSTANTIN ARIEL IVÁN c/PORTILLO JORGE CÉSAR s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 79/12, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 28 de Mayo de 2014. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula haciéndose saber el monto al que asciende la misma. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Rosario, 04 de junio de 2014. Atento las constancias de autos, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 28/05/14 en la parte que expresa: Notifíquese por cédula haciéndose saber el monto al que asciende la misma. y en su lugar se dispone: A fin de notificar a la parte demandada del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firman: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria)- Dr. Néstor Osvaldo García (Juez en suplencia). Rosario, 17 de junio de 2014. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 33 233841 Jul. 30 Jun. 2

Por orden del señor Juez de Primera Instancia de Circuito, de la Tercer Nominación, de la ciudad de Rosario, la Secretaria suscribiente hace saber que en los autos caratulados: BARTOLÓN, ELIDA BEATRIZ c/DIAZ, ZUNILDA GUILLERMINA y Ot. s/Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo (Expte. Nº 456/2013), se ha dispuesto citar al Sr. PEDRO DAVID BALBUENA, con DNI 22.333.567, a la audiencia fijada para el día 23/07/2014, a las 09.30hs, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Alejandra Juliana Martínez, Secretaria. Rosario, 19 de Julio de 2014.

\$ 33 233942 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Vacante, Secretaria de la autorizante, se hace, saber que se ha RESUELTO: Rosario, 23/06/14; Nº 1112. Declarar en estado de falencia a PABLO ULISES PRADERIO, D.N.I. Nº 23.321.343, con domicilio en calle Catamarca 1981 Piso 7° Dpto. C de Rosario. Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades. Intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al fallido para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hágase saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Precédase a la realización de los bienes del fallido, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Ordénese la confección del inventario de los bienes del fallido, en el término de 30 días, el que comprenderá sólo rubros generales. Hágase saber que en los presentes deberá intervenir la misma sindicatura que en el concurso preventivo, quien deberá aceptar el cargo en condiciones de ley. Notifíquese a la AFIP, DGR, API y Municipalidad de Rosario. Los acreedores posteriores deberán requerir verificación por vía incidental en los términos del Art. 202 LCQ. Publíquense edictos de ley. PRADERIO, PABLO ULISES s/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA INDIRECTA, EXPTE. Nº 752/12. Liliana C. Reynoso, Secretaria.

S/C 233950 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/CEBALLOS RUBEN D.N.I. 26604405; s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 4731/12, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 07/11/13. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado: Dr. Sedita (Juez); Dra. Silvestri (Secretaria Subrogante). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Secretaria.

\$ 33 233937 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se hace saber que en autos TORRES, IGNACIO FEDERICO s/Quiebra; (Expte. 1371/13), se ha citado y emplazado a estar a derecho para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, de conformidad con el Art. 84 de la ley 24,522, al Sr. Ignacio Federico Torres, D.N.I. Nº 20.148,807, con últimos domicilios conocidos en calle Rioja 2307 Piso 2 Dto B de la ciudad de Rosario y en calle Las Rosas 1836 de la localidad de Funes (Santa Fe). Fdo. Dra. Liana Romanello, Prosecretaria. Rosario, 23 de Junio de 2014.

S/C 233924 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición de la señor Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Antonia Gualtieri, titular del DNI Nº 93.147.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos GUALTIERI MARIA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 483/2014, Rosario, 17 de Junio 2014, Secretaría de la Dra. Eliana Gutiérrez White.

\$ 45 233892 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Delfino, Ubaldo Rodríguez, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: RODRIGUEZ, DELFINO UBALDO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 1126/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Mayo de 2014. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 45 233884 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ELENA MIRCA DULSICH y/o ELENA MIRCA DULCICH, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24/06/14. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 233944 Jun. 30 Jul. 25

En los autos caratulados GALVANITE DOMICELE Y Otro s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 366/2014) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11° Nom de Rosario, a mi cargo y Secretaría de la autorizante, se ha ordenado se publique el siguiente edicto: La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Galvanite Domicela y Gumeniuk Pedro, por el término de diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de Junio de 2014. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 233891 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Dos Santos, Roberto Gregorio -D.N.I. 6.051.852, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DOS SANTOS, ROBERTO GREGORIO s/Juicio Sucesorio; (Expte. Nº 352/14). Rosario, 23 de Junio de 2014. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 233814 Jun. 30 Jul. 25

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados SERNEELS, MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expediente 768/13, llama a los herederos, acreedores o legatarios de María Luisa Serneels y/o María Luisa Catalina Serneels y/o María Luisa Sarnels y/o María Luisa Sernels (D.N.I. Nro. 5.518.581), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. 24 de Junio de 2014. Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

\$ 45 233900 Jun. 30 Jul. 25

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MANGINI AIDE A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expediente 521/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Mangini, Aide Amelia (D.N.I. Nro. 6.455.547), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Junio de 2014. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 233898 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Milo, Luis Mario, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: MILO, LUIS MARIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 933/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Marzo de 2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 233885 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: CAROSIA NORA MABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 368/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Carosia, Nora Mabel, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Sergio González, secretario.

\$ 45 233906 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: BALBUENA EDMUNDO s/Sucesión; Expte. N° 290/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Balbuena, Edmundo, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Sergio González, Secretario.

\$ 45 233907 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Margarita Oyola, L.C. N° 2.816.330 y don Andrés Eleodoro Pascual, D.N.I. N° 2.190.861, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PASCUAL ANDRES ELEODORO y OYOLA MARIA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 797/13. Secretaría. Rosario, 13 de Junio de 2014. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 233820 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Jorge Miguel Carrozzo, D.N.I. N° 10.778.266, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CARROZZO, JORGE MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; Secretaría. Rosario, 11 de Junio de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 233819 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Renee María Elena Picchiottino, D.N.I. N° 3.065.755, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PICCHIOTTINO, RENE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 311/14. Secretaría. Rosario, 11 de Junio de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 233818 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Alfredo Malvestiti, D.N.I. N° 6.042.446, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MALVESTITI, ROBERTO A. s/Sucesión; Expte. Nro. 427/14. Secretaría. Rosario, 11 de Junio de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 233816 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Dominga Paolini, D.N.I. N° 93.573.104, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PAOLINI, DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 398/14. Secretaría. Rosario, 13 de Junio de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 233821 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Amelia Palmira Garriga, L.C. N° 1.094.194, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GARRIGA AMELIA PALMIRA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión Testamentaria; Expte. Nro. 437/14. Secretaría. Rosario, 13 de Junio de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 233822 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Erminio Orlando Paladea, L.E. N° 6.051.010 y doña Esther Olga Ordóñez, L.C. N° 3.683.627, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PALADEA ERMINIO ORLANDO y ORDOÑEZ ESTHER OLGA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 449/14. Secretaría. Rosario, 11 de Junio de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 233818 Jun. 30 Jul. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados MADDALENA MIGUEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expte. Nro. 838/01), ha dispuesto la publicación del presente por dos (2) días (Art. 218 L.C.Q.) a fin de hacer saber la presentación de Informe y Proyecto de Distribución adecuado y complementario, su puesta de manifiesto en la Oficina a los fines de que el Fallido, los acreedores y/u otros interesados presentes sus observaciones dentro del término de ley y la regulación definitiva de honorarios devengados en la suma de \$ 44.079 equivalente a tres (3) sueldos de Secretario de Primera Instancia y se asignó tal retribución en un 80% a la Sindicatura y el 20% a la profesional abogada que intervino durante la etapa de concurso preventivo. Dado y firmado en mi despacho. El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley Nº 24.522 y modificatoria). Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 233919 Jul. 30 Jun. 1

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/VIETTO OMAR ADEMAR s/Ejecución Fiscal; (Expte. 1567/99) se ha dictado un decreto del tenor siguiente: San Lorenzo, 7 de Junio de 2012. Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese por cédula en el domicilio real, Art. 62 inc. 3 CPCC. A la sustitución de embargo, previamente acompañe Informe de Subsistencia de Dominio expedido por el Registro General de la Propiedad del lote sobre el cual se peticiona, (Expte. Nº 1567/1999). Fdo. Dra. Silvina R. Bernardelli (Secretaria), Dra. Graciela M. Bocardo (Jueza).

S/C 233852 Jun. 30 Jul. 4

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Villa Constitución, dentro de los autos LOPEZ MARTHA MIRIAN - LOPEZ JORGE A. - c/CASTELLI DE ZUCCARINO EMILIA M. - CASTELLI ERMELINDA y CASTELLI JOSE VICENTE s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 428/13, hace saber que se ha ordenado lo siguiente Nº 853 Villa Constitución, 28 de Mayo de 2014. No habiendo la parte demandada, EMILIA MERCEDES CASTELLI DE ZUCCARINO, ERMELINDA CASTELLI y JOSÉ VICENTE CASTELLI, comparecido a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificada, según informe de la Actuaría en este acto, declárasela rebelde (Art. 77, 78 2do. párrafo y concordantes del C.P.C.C.), Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el transparente habilitado al efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287. Fdo. Dra. Agueda Orsaria Juez; Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Secretaría, Villa Constitución, 17 de Junio de 2014.

\$ 45 233881 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORDOBA, RAMÓN ROBERTO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 800/12, se cita a los señores Ramón Roberto Córdoba y/o Marta Benita Molina y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14295/0, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 257, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233839 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Estibiarribia, Mercedes Elsa y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 801/12, se cita a los señores Mercedes Elsa Estibiarribia y/o Manuel Alberto Soulos y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14300/8, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 262, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233848 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Rupani, Marciano Confesor y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 792/12; se cita a los señores Marciano Confesor Rupani y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14113/5, Sección Int. Troilo, Manzana 1, Lote 067, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233858 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Zapata Adriana Noemí y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 807/12, se cita a los señores Adriana Noemí Zapata y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15239/7, Sección Luzuriaga, Manzana 15, Lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley Nº 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233859 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Santander, Dora Elba y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 802/12, se cita a los señores Dora Elba Santander y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14303/2, Int. Troilo, Manzana 3, Lote 297, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233861 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Chavalier, Claudia y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 790/12, se cita a

los señores Claudia Chavalier y/o Fernando Colazo y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15337/9, Sección Girolami, Manzana J, Lote 035, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233863 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Giménez, Víctor Rubén otros s/Apremio Fiscal; Expte. 775/12; se cita a los señores Víctor Rubén Giménez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14399/0; Sección Int. Troilo, 7 Manzana 1, Lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233865 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Torresi, Alberto José y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 783/12, se cita a los señores Alberto José Torresi y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0564DTP02, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233867 Jun. 30 Jul. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos CARDINALI JUAN ERCOLE CELESTINO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 273/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de JUAN ERCOLE CELESTINO CARDINALI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 19 de Junio de 2014.

\$ 45 233877 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don PALACIOS DANIEL GUSTAVO, para que en el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PALACIOS DANIEL s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 27/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 16 de Junio de 2014. Dra. Dora A. Diez, Secretaria.

\$ 45 233876 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados "MOREL ESTELA E. y Otro s/DECEARATORIA DE HEREDEROS" Expie. N° 592/98, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de ESTELA LUISA MOREL (L.C. 0.585.759) y de CORNELIO MORA (D.N.I. N° 2.234.969), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 18 de Junio de 2014. Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 233873 Jun. 30 Jul. 25

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, dentro de los caratulados: "ROMERO, PORFIRIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 34/14, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Porfirio Antonio Romero, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de Abril de 2014. Dra. Dora Diez, Secretaría.

\$ 45 233870 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Sosa Roberto Daniel, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Galeno ART c/Prada Sandra y Otros s/ Consignación Laboral, (Expte. N° 191/14). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, de Junio de 2014. Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 233887 Jun. 30 Jul. 25

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo do Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Marianela Montamarani Menna, en los autos caratulados: GARELLI, ANTONIO c/FIORE, AURELIO s/Demanda Ord. Cobro de Pesos; (Expte. N° 399 Año 2006) ha dispuesto lo siguientes Rufino, 19 de Febrero de 2013. A los fines de reordenar el procedimiento y en función de los hechos denunciados por el profesional a fs. 160 de autos respecto de la muerte de su mandante, precédase conforme lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C.C., emplazándose por edictos en la forma ordinaria a los herederos de Aurelio Fiore, ella sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 47 2º párrafo C.P.C.C. Rufino, 30 de Mayo de 2014. Marianella Monemarani Menna, Secretaria Subrogante.

\$ 45 233829 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría bajo la subrogancia de la Dra. Marianela Montemarani Menna, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don WALDO LUIS GORDILLO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 484/2014. Rufino, 23 de Junio de 2014. Marianella Monemarani Menna, Secretaria Subrogante.

\$ 45 233912 Jun. 30 Jul. 25

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez) y del Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: BENITEZ, ANDRES JULIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 732/2013), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Andrés Julián Benítez (L.E. N° 6.098.945), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 23 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 233933 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Dr. Federico G. Bertram (Juez), Juzgado de la Segunda Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don Alejandro Angel Bellini, documento de identidad 6.118.544, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BELLINI, ALEJANDRO ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 194 año 2014. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 233904 Jun. 30 Jul. 25

Por disposición del Dr. Federico G. Bertram (Juez), Juzgado de la Segunda Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: doña Rosa Magdalena Guadagnini y/o Rosa Magdalena Guadagnini y/o Rosa Guadagnini, L.C. N° 5.836.730, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GUADAGNINI, ROSA MAGDALENA s/Sucesorio; Expte. N° 195 año 2014. Venado Tuerto, 3 de Junio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 233901 Jun. 30 Jul. 25
